JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LA SEÑORA ANA RAQUEL MEDINA NOVOA Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO Y QUE SE RELACIONA A CONTINUACION, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE CORDOBA, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 02 de octubre de 2018, bajo el radicado **No 2018-00165** y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO CALLE 13 # 7a - 31 BARRIO NUEVO:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
CALLE 13 # 7a - 31 BARRIO NUEVO	062-16180	13212010000000094000100000000	208 mts2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

Norte	Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección SurEste pasando por el punto 2 hasta llegar al punto 3 con la Calle 13 en una longitud de 17,49 m.
Oriente	Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección SurOeste hasta llegar al punto 4 con el predio de la señora Carmen María Rodríguez Caceres en una longitud de 11 98 m.
Sur	Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección NorOeste pasando por el punto 5 hasta llegar al punto 6 con el predio de la señora Ubaldina Flórez Vergara en una longitud de 18,13 m.
Occidente	Partiendo desde el punto 6 en línea recta en dirección NorEste hasta llegar al punto 1 con la Carrera 8 en una longitud de 11 24 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a la señora ANA RAQUEL MEDINA NOVOA y a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Veintiocho (28) días del mes de noviembre del año Dos mil dieciocho (2018).

PEÑA PUPO ACOSTA
SECRETARIA